



Expediente: 2201/26

Carátula: TARJETA TITANIO S.A. C/ GUARDIA RODOLFO GASTON S/ COBRO EJECUTIVO

Unidad Judicial: OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES N° 3

Tipo Actuación: DECRETO

Fecha Depósito: 04/08/2026 - 00:00

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20248408880 - TARJETA TITANIO S.A., -ACTOR

90000000000 - GUARDIA, RODOLFO GASTON-DEMANDADO

30715572318220 - FISCALIA CC Y TRABAJO I -

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada en Documentos y Locaciones N° 3

ACTUACIONES N°: 2201/26



H106039277942

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones III

JUICIO: "TARJETA TITANIO S.A. c/ GUARDIA RODOLFO GASTON s/ COBRO EJECUTIVO - PRINCIPAL - - ". Expte. N° 2201/26.

PROVEIDO CORRESPONDIENTE AL ESCRITO DIGITAL PIDO DICTADO DE SENTENCIA - POR: YUBRIN, CARLOS GUILLERMO - 31/07/2026 20:08.

San Miguel de Tucumán, 03 de Agosto de 2026.-

- 1) Téngase por preparada la vía ejecutiva.-
- 2) Dada la entrada en vigencia del proceso monitorio, conforme lo normado por los arts. 825, 568 y ssgtes. del CPCC (Ley 9531), y pudiendo encontrarse la presente causa encuadrada en un proceso de naturaleza consumeril, córrase vista a la Sra. Agente Fiscal Civil de la Primera Nominación, a fin de que se expida al respecto (Ley 24.240 art. 52).-
- 3) Evacuado el dictamen antes mencionado, a despacho para dictar sentencia monitoria.- JNC - 2201/26.

Actuación firmada en fecha 03/08/2026

Certificado digital:

CN=RIVAS Carlos Raul, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20231177281

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.